



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTOS DE CLUBES NO PROFESIONALES DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE ÁMBITO ESTATAL

TEMPORADA 2023-2024

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de estas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas y que lo hace extensible, en sus elementos esenciales, a todas las entidades miembro integradas en la RFEF o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas del ejercicio de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha venido concediendo a lo largo de los últimos años diversos tipos de ayudas para desplazamientos a los clubes no profesionales que participan en las diversas competiciones oficiales de ámbito estatal. Algunas de ellas se han incluido en los programas específicos como Impulso 27, Avance 27, Juveniles, etc, y otras se han ido concediendo de manera puntual categoría por categoría. Se entiende ahora que resulta conveniente unificar dichas ayudas puntuales que



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

se concedían a otras categorías, establecer unos criterios homogéneos y culminar el proceso de convocatorias públicas en todas las categorías de la competición de ámbito estatal.

A estos efectos y con la finalidad de seguir el procedimiento establecido en el Manual de Subvenciones y Ayudas se procede a publicar la presente convocatoria de ayudas para desplazamientos y de alojamiento para los clubes no profesionales que participan en alguna de las siguientes competiciones: Segunda División B de Fútbol Sala, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y Tercera Federación de Fútbol Femenino.

Mediante la presente convocatoria se pretende, también, dar cumplimiento a los requisitos de justificación y documentación incluidos en el Manual de Ayudas aprobado por la RFEF.

En consecuencia, el objeto de la presente convocatoria es proceder a la distribución del dinero aportado por la RFEF a los clubes de fútbol sala de Segunda B masculina y División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y a la Tercera Federación de Fútbol Femenino, garantizando el destino de éste a las diversas finalidades establecidas por la RFEF en la normativa aplicable.

El dinero que se destina a la ayuda de los clubes aficionados proviene de fondos propios de la RFEF y de aquellos otros que disponga la propia RFEF de los ingresos finalistas para la promoción del fútbol no profesional y que permite acercar a los clubes no profesionales a los recursos que tienen los clubes profesionales mediante otros mecanismos de ingresos.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para desplazamientos a los clubes aficionados (no participantes en competiciones profesionales) que participen en las competiciones de Tercera Federación de Fútbol Femenino, División de Honor Juvenil de



R F E F
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
Fútbol Sala y Segunda División B de Fútbol Sala así como en las competiciones oficiales tipo torneos a las que tengan derecho a participar dichos clubes.

La finalidad de las ayudas es dar soporte a los desplazamientos y, en su caso, alojamientos de los clubes significados en el apartado anterior, a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones oficiales de la RFEF.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas todos los clubes que en la temporada 2023/2024 se encuentren participando en las competiciones de Tercera Federación de Fútbol Femenino, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y Segunda División B de Fútbol Sala siempre que los equipos del Club no participen en las competiciones oficiales estatales de carácter profesional y cumplan con los requisitos específicos de la convocatoria.

La RFEF destinará un máximo de NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000€) en la temporada 2023/2024 a las ayudas objeto de esta convocatoria.

Dicha cantidad será distribuida en los siguientes conceptos:

- a)** Ayudas para desplazamientos de la temporada 2023/2024 en las categorías objeto de la convocatoria.

Las ayudas a desplazamientos se sujetarán a las siguientes reglas específicas:

Los criterios específicos de distribución para las respectivas categorías se determinan por los siguientes baremos:

- Tramo 1. De 0 a 2.500km. Máximo 2.000€
- Tramo 2. De 2.501 a 5.000 km. Máximo 2.800€
- Tramo 3. De 5.001 a 7.500 km. Máximo 3.800€
- Tramo 4. De 7.501 a 10.000 km. Máximo 5.000€
- Tramo 5. De 10.001 a 12.500 km. Máximo 6.250€
- Tramo 6. De 12.501 a 15.000 km. Máximo 7.500€
- Tramo 7. Más de 15.000 km. Máximo 9.000€



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En todo caso, a los efectos del cómputo de kilómetros de cada equipo solo se computarán aquellos desplazamientos que entre el lugar de origen y el de destino haya un mínimo de 25 km.

Para el cálculo de los km se sumarán los desplazamientos para las competiciones regulares, sus fases finales y la participación en las competiciones tipo torneos.

- b)** Ayudas para alojamientos de la temporada 2023/2024 en las categorías de Segunda B Fútbol Sala, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala, Tercera Federación de Fútbol Femenino. Asimismo, los equipos que disputen las competiciones de Copa de España Juvenil de Fútbol Sala.

Las ayudas para alojamiento se sujetarán a las siguientes reglas específicas:

Se concederá un máximo de 640€ a aquellos equipos que deban disputar un encuentro a una distancia superior de 550km desde la ciudad de origen y la ciudad de disputa del encuentro y que efectivamente hayan tenido que pernoctar en la otra ciudad o en el trayecto.

En la Copa de España Juvenil la ayuda será por día de los que deban permanecer en la competición.

Estas ayudas son incompatibles con la percepción de otras ayudas por los desplazamientos para la disputa de los mismos encuentros cuando las mismas superen el 100% del gasto.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas por desplazamientos de los clubes objeto de la presente convocatoria cuando en un desplazamiento ya reciban ayudas en la convocatoria para los desplazamientos de o a Ceuta, Melilla, Islas Canarias y Baleares a o de la Península e Interinsulares y viceversa.

La totalidad de estos recursos provienen de los fondos propios de la RFEF, de ingresos derivados de derechos audiovisuales con destino al fútbol aficionado y recursos aportados por otras instituciones, en los



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

supuestos que así se prevea en los respectivos convenios o acuerdos suscritos con la RFEF. En todo caso, la cantidad final asignada vendrá determinada en la proporción de los ingresos efectivamente obtenidos por los conceptos que constituyen las fuentes de financiación de las ayudas a los efectos de salvaguardar el equilibrio patrimonial de la RFEF.

Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF, además de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, requisitos formales y documentación específica.

En atención a lo previsto en la convocatoria la Comisión de Valoración y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, elevó a la Comisión Económica su propuesta de resolución que fue ratificada por esta. La Comisión Económica y cumpliendo con los requisitos fijados en la convocatoria aprueba la siguiente resolución definitiva:

a) Se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

Tercera Federación de Fútbol Femenino

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24			
NIF	Club	3ª FEDERACIÓN FUTFEM	
		Desplaz.	Pernoct.
G96122981	0201063-Mislata C.F.	5.000,00 €	640,00 €
G96009279	0201076-U.D. Aldaia C.F.	5.000,00 €	640,00 €
A27447382	0302005-C.D. Lugo SAD	3.800,00 €	
G79772422	0501072-A.D. Villaviciosa De Odón	5.000,00 €	640,00 €
G80121130	0501526-Torrelodones C.F.	5.000,00 €	640,00 €
G86957321	0504951-C.D. Samper	6.250,00 €	1.280,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G87362638	0505049-C.D.E. Futbol Femenino Olympia Las Rozas	6.250,00 €	1.920,00 €
G88142062	0505123-Futbolellas Cff	6.250,00 €	1.280,00 €
G33867680	0701559-Gijon Futbol Femenino	3.800,00 €	
G50883594	0901197-Stadium Casablanca-C.D.	3.800,00 €	
G50119171	0901198-C.D. Valdefierro	3.800,00 €	
G31457542	1201127-U.D. Mutilvera	2.800,00 €	
G47207600	1601189-C.D. Parquesol	5.000,00 €	
G06721575	1701736-Feminas Don Benito F.C.	5.000,00 €	1.280,00 €
G06957104	1701769-Sportextremadura C.D.	6.250,00 €	1.280,00 €
G39783527	1801834-C.D. Oceja	9.000,00 €	7.040,00 €
G19196393	2004105-Dinamo Guadalajara	5.000,00 €	1.280,00 €
G48273031	2401057-S.D. San Ignacio	2.800,00 €	
G48505663	2401203-Bizkerre C.	2.800,00 €	
G20189601	2402005-Añorga K.K.E.	2.800,00 €	
G20186797	2402054-Oiartzun K.E.	2.800,00 €	

Segunda División B Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24			
NIF	Club	2ª B FS	
		Desplaz.	Pernoct.
G59603985	0109837-Club Manresa F.S.	2.800,00 €	
G98129299	0201495-Valencia F.S.	5.000,00 €	
G70340963	0301953-Stellae F.S.	3.800,00 €	
G36109163	0304343-Leis Pontevedra F.S.	5.000,00 €	
G36308625	0304439-A Estrada Futsal	3.800,00 €	
G83738971	0508095-Colegio El Valle C.D.	2.800,00 €	
G87068532	0508124-Futsala Villaverde	2.000,00 €	
B85517415	0509027-Ciudad De Móstoles	2.800,00 €	
G91799767	0601875-Alcalá De Guadaira C.D. F.S. Cervecería Santa Lucía	5.000,00 €	640,00 €
G14623565	0604780-C.D. Bujalance F.S.	3.800,00 €	
G92589894	0608696-Coineña U.D. F.S.	5.000,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G50937499	0905279-Almonacid F.S.	5.000,00 €	
G73448417	1005489-Barrio El Puntarron Mula F.S.	5.000,00 €	1.920,00 €
G34252197	1605129-Guardo FS	5.000,00 €	
G40171415	1608025-C.D. San Cristóbal De Segovia	5.000,00 €	
G06665905	1701700-Grupo López Bolaños F.S.	6.250,00 €	
G95537817	2401520-Otxartabe C.D.	3.800,00 €	
G20517777	2402213-Lauburu K.E. Ibarra	3.800,00 €	
G20629259	2402489-Laskorain K.E.	3.800,00 €	

División de Honor Juvenil Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24			
NIF	Club	DHJ FS	
		Desplaz.	Pernoct.
G59603985	0109837-Club Manresa F.S.	2.000,00 €	
G83003004	0201821-S.D. Col. El Pilar Valencia De La Femdl	3.800,00 €	
G98571631	0204065-C.D. Exposición	3.800,00 €	
G98558208	0204089-C.F.S. Futsacar	2.800,00 €	
G27342005	0302312-Ribeira De Piquín F.S.	3.800,00 €	
G32219545	0303254-Carballiño F.S.	3.800,00 €	
G36109163	0304343-Leis Pontevedra F.S.	3.800,00 €	
G85529170	0508066-Agrupacion Deportiva Obispo Pe	2.800,00 €	
G86317484	0508085-Cde Ciudad Villa De Vallecas F.S.	2.800,00 €	
B85517415	0509027-Ciudad De Móstoles	2.800,00 €	
G84662113	0509101-U.D. Las Rozas Boadilla	2.800,00 €	
G81796385	0509131-A.A. Pilaristas	2.800,00 €	
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal	3.800,00 €	
G14218770	0604790-Adecor F.S.	2.800,00 €	
G92572684	0608510-C.D. Universidad De Málaga	2.800,00 €	
G91975540	0610225-C.D. Marqués De Nervión	3.800,00 €	
G01651298	0620036-C.D. Sporting Futbol Sala Almeria	3.800,00 €	
G33803800	0701284-C.D. Gijón Playas F.S.	2.800,00 €	
G33834466	0701507-C.D. Gijón Perchera F.S.	2.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G74219015	0701769-La Esperanza C.F.	2.800,00 €	
G50763093	0901391-La Almozara-C.P.	2.000,00 €	
G50388495	0901916-Agrupacion Deportiva Sala 10	2.000,00 €	
G30471932	1005028-Club De Futbol Sala Pinatar	2.800,00 €	
G73322398	1005476-C.D. Murcia	2.800,00 €	
G73536401	1005506-Futsal Paulo Roberto	2.800,00 €	
V37036662	1603143-C.D. Tres Columnas	5.000,00 €	1.280,00 €
G24584252	1604294-Trepalio F.S.	3.800,00 €	
G40171415	1608025-C.D. San Cristóbal De Segovia	6.250,00 €	
G10430601	1702582-C.D. Colegio San José	5.000,00 €	
G26373605	1906058-A.D. Rioja Sala	2.800,00 €	
G02429819	2001712-C.D.E. Futsal Villarrobledo	3.800,00 €	
G19281682	2004701-C.D. Escuela Ciudad De Guadalajara F.S.	2.800,00 €	
G45496809	2006012-C.D. Moprisala Olías Del Rey	2.800,00 €	
G45801768	2006248-Club Deportivo Básico Futbol Sala Talavera	2.800,00 €	
G95537817	2401520-Otxartabe C.D.	3.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

b) Se resuelve otorgar las ayudas a los siguientes clubes, pero con la salvedad de no efectuar el pago que le pudiera corresponder desde ese momento hasta que presenten la documentación requerida pendiente, una vez que se presente ante la RFEF se procederá a realizar los pagos correspondientes a computar desde esa fecha.

Tercera Federación de Fútbol Femenino

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24

NIF	Club	3ª FEDERACIÓN FUTFEM		Observaciones
		Desplaz.	Pernoct.	
G25204165	0104037-Aem, S.E.	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
V03682721	0203035-C.F. La Nucia	5.000,00 €	640,00 €	Falta certificado de estar al corriente con la TGSS y tiene trámites administrativos.
G14518310	0604313-La Rambla A.D. F.B.	6.250,00 €	1.280,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G92284181	0608614-F.C. Málaga City Aca	7.500,00 €	1.280,00 €	Falta información de apoyo económico.
A33019183	0701001-Real Aviles C.F. SAD	3.800,00 €		Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS, información de apoyo económico y tiene trámites administrativos.
G48504237	2401059-Arratia C.D.	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda División B Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24

NIF	Club	2ª B FS		Observaciones
		Desplaz.	Pernoct.	
G66573254	0115674-Barceloneta Futsal Club Espor	2.800,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la AEAT e información de apoyo económico.
G27456623	0302381-Adc Lugo Sala	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud e información de apoyo económico.
G32442196	0303312-Sala Ourense 2014	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G85574655	0509199-Club Deportivo Básico Rivas Futsal	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G14980452	0604404-C.D. Córdoba Futsal Patrimonio	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud e información de apoyo económico.
G23069396	0607752-Jaen F.S. Paraíso Interior	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G30349518	1005022-Aljucer F.S.-Ciudad De Murcia	5.000,00 €	1.920,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G09326307	1606009-C.D. Juventud Del Círculo Católico	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico
G06631576	1703611-A.D. Granja Futsal	5.000,00 €	2.560,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G13541461	2002620-Moral F.S.	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud e información de apoyo económico.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G45668423	2006190-C.D.E. Cobisa	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico
G45733532	2006247-A.D. Bargas	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico
G95134086	2401451-Zierbana C.D.F.	3.800,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la TGSS.

División de Honor Juvenil Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24

NIF	Club	DHJ FS		Observaciones
		Desplaz.	Pernoct.	
G27456623	0302381-Adc Lugo Sala	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud e información de apoyo económico.
G36982239	0304427-Vigo 2015	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y certificado de estar al corriente con la AEAT.
G85574655	0509199-Club Deportivo Básico Rivas Futsal	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G14980452	0604404-C.D. Córdoba Futsal Patrimonio	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud e información de apoyo económico.
G23069396	0607752-Jaen F.S. Paraíso Interior	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G93647733	0680145-C.D. Malacitano Futsal	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G50627116	0905976-Belchite F.S.	2.800,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la TGSS.
G30349518	1005022-Aljucer F.S.-Ciudad De Murcia	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G30877617	1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud e información de apoyo económico.
G49263841	1602316-River Zamora F.S.	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad Del Vino	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G20420493	2401555-Club Deportivo Gora	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

c) Tras presentar alegaciones en el plazo establecido y ser analizadas por la Comisión de Valoración y aprobadas por la Comisión económica, se resuelve atender las alegaciones presentadas y otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

Tercera Federación de Fútbol Femenino

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24			
NIF	Club	3ª FEDERACIÓN FUTFEM	
		Desplaz.	Pernoct.
G58891664	0101035-C.F. Igualada	2.800,00 €	
G59880617	0102753-CD Font Santa-Fatjo	2.800,00 €	640,00 €
G43097849	0103012-C.D. Riudoms	2.800,00 €	
G65185217	0106355-Vic Riuprimer Refo F.C.	3.800,00 €	640,00 €
A12024725	0202001-C.D. Castellón S.A.D.	9.000,00 €	7.040,00 €
G03520707	0203071-C.F. S.P.A. Alicante	5.000,00 €	640,00 €
G01666908	0304734-Lóstrego Club De Fútbol	5.000,00 €	
A79070090	0501043-Las Rozas C.F.	6.250,00 €	1.920,00 €
G79189585	0503715-C.F. Pozuelo De Alarcon	5.000,00 €	640,00 €
A11491438	0603056-CD San Fernando Club Deportivo Isleño, SAD	7.500,00 €	3.840,00 €
G90211905	0610224-Ciudad Alcalá C.F.	6.250,00 €	2.560,00 €
G33438417	0701190-U.D. Llanera	3.800,00 €	
G30581193	1001254-Alhama Club De Fútbol	5.000,00 €	
G71037865	1201355-Berriozar C.F.	2.800,00 €	
G71192462	1201382-Mulier F.C.N.	2.800,00 €	
G49114218	1602036-C.D. Bovedana	6.250,00 €	
G37517588	1603238-C.D. Salamanca Fútbol Femenino	6.250,00 €	
G24070328	1604198-Olímpico De León	3.800,00 €	
G06330500	1701383-Extremadura Femenino F.C.	6.250,00 €	1.280,00 €
A26124339	1902056-Union Deportiva Logroñés	2.800,00 €	
G45899994	2005453-E.M. Féminas Fuensalida	5.000,00 €	
G20041422	2402006-Tolosa C.F.	2.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda División B Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24			
NIF	Club	2ªB FS	
		Desplaz.	Pernoct.
G64267537	0106283-Cerdanyola Del Valles F.C.	2.800,00 €	
G58858879	0115074-Club Esportiu Escola Pía	2.800,00 €	
G64306426	0115496-C.E. Futsal Mataró	2.800,00 €	640,00 €
G96226469	0201759-F.S. Picassent	5.000,00 €	
G15302136	0301025-O Parrulo F.S.	3.800,00 €	
G27396241	0302320-S.D. Xove F.S.	3.800,00 €	
G27247667	0302325-Vilalba F.S.	3.800,00 €	
G86537727	0508252-Escuela Deportiva Brunete	2.800,00 €	
G86456233	0508268-Ciudad De Torrejón E.F.S.	2.800,00 €	
G87014965	0508360-C.D.E. Dehesa Villalba	2.800,00 €	
G79230959	0509048-Club Inter F.S.	2.800,00 €	
G80321565	0509113-A.D.A.E. Simancas F.S.	2.800,00 €	
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón	6.250,00 €	
G11501574	0603516-Virgili C.D. F.S. De Cádiz	6.250,00 €	2.560,00 €
G05340328	0603697-C.D. Xerez Futsal	5.000,00 €	2.560,00 €
G23766124	0670060-Club Deportivo Avanza Jaén	3.800,00 €	
G33512138	0701276-Racing De Mieres	5.000,00 €	
G99445884	0901109-Pinseque A.D.	3.800,00 €	
G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo	3.800,00 €	
G50772102	0905779-Tauste F.S.	3.800,00 €	
G30471932	1005028-Club De Futbol Sala Pinatar	6.250,00 €	2.560,00 €
G73618688	1005513-A.D. Villa De Librilla	5.000,00 €	640,00 €
G31063548	1201037-A.D. San Juan	2.800,00 €	
G31057961	1201135-C.D. Anaitasuna	2.800,00 €	
G31717812	1204034-C.F.S. Ribera De Navarra	2.800,00 €	
G31755085	1204035-C.D. Tafa F.S.	2.800,00 €	
G49179039	1602101-Atlético Benavente F.S.	5.000,00 €	
G37218732	1603042-F.S. Salamanca	6.250,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G37466166	1603046-Albense F.S.	6.250,00 €	
G10191310	1702403-A.D. Caceres Universidad F.S.	5.000,00 €	
G02113447	2001501-Albacete F.S.	5.000,00 €	1.280,00 €

División de Honor Juvenil Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24

NIF	Club	DHJ FS	
		Desplaz.	Pernoct.
G60282480	0109842-F.S. Ripollet	2.000,00 €	
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.	2.000,00 €	
G64306426	0115496-C.E. Futsal Mataró	2.000,00 €	
G65974867	0115626-Eixample Cf. Sala	2.000,00 €	
G97565071	0201420-C.D. Maristas Valencia	3.800,00 €	
G53150157	0206027-Nueva Elda F.S.	2.800,00 €	
G15302136	0301025-O Parrulo F.S.	3.800,00 €	640,00 €
G70337217	0301879-5 Coruña F.S.	3.800,00 €	640,00 €
G79230959	0509048-Club Inter F.S.	2.800,00 €	
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón	2.800,00 €	
G11501574	0603516-Virgili C.D. F.S. De Cádiz	3.800,00 €	
G92677848	0608661-Club Torremolinos F.S.	2.800,00 €	
G33512138	0701276-Racing De Mieres	2.800,00 €	
G33486713	0701462-E.F.S. De Siero	2.800,00 €	
G74106428	0701669-Villa De Tineo F.S.	3.800,00 €	
G74324237	0701844-Deportivo Laviana F.S.	3.800,00 €	
G99445884	0901109-Pinseque A.D.	2.000,00 €	
G50354232	0901264-La Cigueña	2.000,00 €	
G50510577	0901267-A.D. Utebo F.S.	2.000,00 €	
G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo	2.000,00 €	
G99024622	0905715-Ebrosala-C.D.	2.000,00 €	
G50521533	0905937-A.D. Gran Vía 83	2.000,00 €	
G30346134	1005226-Club Deportivo El Palmar F. S.	2.800,00 €	
G73679748	1005531-Patrulla Águila San Javier F.S.	2.800,00 €	
G49179039	1602101-Atlético Benavente F.S.	3.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G37218732	1603042-F.S. Salamanca	3.800,00 €	
G37525045	1603242-C.D. Inter Sala	3.800,00 €	
G09327727	1606214-F.S. La Amistad Burgos	3.800,00 €	
G10191310	1702403-A.D. Cáceres Universidad F.S.	5.000,00 €	
G02113447	2001501-Albacete F.S.	2.800,00 €	
G13339544	2002605-F.S. Manzanares	3.800,00 €	
G48784581	2401183-Santurtzi Club De Futbol	3.800,00 €	
G95117651	2401386-Kukuyaga F.C.	3.800,00 €	
G95675575	2401470-Leioako Ibaraki Futbol K.T.	3.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

d) Tras presentar alegaciones dentro del plazo establecido y ser analizadas por la Comisión de Valoración y aprobadas por la Comisión Económica, se resuelve atender las alegaciones presentadas por entenderse justificadas y otorgar las ayudas a los siguientes clubes, pero con la salvedad de retener el pago hasta que presenten la documentación requerida, una vez la presenten ante la RFEF se procederá a realizar los pagos correspondientes a computar desde esa fecha.

Tercera Federación Fútbol Femenino

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24				
NIF	Club	3ª FEDERACIÓN FUTFEM		Observaciones
		Desplaz.	Pernoct.	
G58256264	0101241-C.D. San Gabriel	2.800,00 €	640,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.
G27170638	0302296-Peluqueria Mixta Friol	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G36615607	0304022-Sardoma C.F.	3.800,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la AEAT.
G36214179	0304185-U.D. Mos	3.800,00 €		Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.
G50859958	0905166-Zaragoza Club De Fútbol Femenino	3.800,00 €		Tiene trámites administrativos.
G73520819	1001386-Murcia Féminas	5.000,00 €		Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.
G10643914	1801875-C.D.E. Monte Soccer Feminas	3.800,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la TGSS.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda División B Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24

NIF	Club	2ªB FS		Observaciones
		Desplaz.	Pernoct.	
G60365483	0109801-C.F.S. Garcia	2.800,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la TGSS e información de apoyo económico.
G58002981	0109812-Hospitalet Bellsport F.S.	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G60705050	0109818-Canet F.S.	2.800,00 €	640,00 €	Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.
G08859142	0109823-C. Natació Sabadell	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G59032060	0115149-Montsant F.S.	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G65844508	0115503-Esportiu F. Les Corts	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G54684048	0206513-C.D. Sporting F.S. La Nucía	7.500,00 €	1.280,00 €	Falta certificado de estar al corriente con la AEAT e información de apoyo económico.
G27728835	0304463-I.E.S. Coruxo F.S.	5.000,00 €		Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.
G81473399	0509079-Union Tres Cantos F.S.	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G18749515	0605536-Peligros C.D. F.S. Senior	3.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G47463484	1601275-C.D. Unión Arroyo	5.000,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G26558031	1906103-Villa De Ribafrecha F.C.	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G45785508	2006252-C.D. Sierra San Vicente F. Sala	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

División de Honor Juvenil Fútbol Sala

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24

NIF	Club	DHJ FS		Observaciones
		Desplaz.	Pernoct.	
G60365483	0109801-C.F.S. Garcia	2.000,00 €		Falta certificado de estar al corriente con la TGSS e información de apoyo económico.
G58002981	0109812-Hospitalet Bellsport F.S.	2.000,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G08859142	0109823-C. Natació Sabadell	2.000,00 €		Falta información de apoyo económico.
G64642176	0115577-Futsal Vicenti Club Esportiu	2.000,00 €		Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.
G65362089	0115596-Sala 5 Martorell F.S.	2.000,00 €		Falta información de apoyo económico.
G43595495	0116061-Salou, F.S.	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y certificado de estar al corriente con la AEAT.
G25324039	0116854-Maristes Montserrat Lleida Ce.	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
V54168976	0206307-C.D. Calpe Futsal	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud.
G18749515	0605536-Peligros C.D. F.S. Senior	2.800,00 €		Falta información de apoyo económico.
G99346264	0906359-A.D. Sala 2012	2.000,00 €		Faltan certificados de estar al corriente con la AEAT y TGSS.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

e) Estudiadas las alegaciones la Comisión de Valoración y la Comisión Económica acuerdan denegar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

DESPLAZAMIENTOS CATEGORÍAS DIVERSAS T. 23/24			
NIF	Club	Observaciones	CATEGORÍA
G51025476	1301104-C.D. Puerto Atlético	Extrapeninsular	División de Honor Juvenil Fútbol Sala
G51032555	1301147-Deportivo Unión África Ceutí	Extrapeninsular	División de Honor Juvenil Fútbol Sala
G35516368	1401410-Los Álamos-El Pino, C.D. C.F.S.	Extrapeninsular	Segunda División B Fútbol Sala / Tercera División Fútbol Sala
G35396670	1401528-Santidad Banot, C.F.	Extrapeninsular	Segunda División B Fútbol Sala
G35651827	1401592-C.F.S. Malta 97	Extrapeninsular	Segunda División B Fútbol Sala / División de Honor Juvenil Fútbol Sala
G76319755	1401952-Bugedo F.S., C.D.	Extrapeninsular	División de Honor Juvenil Fútbol Sala
G35308436	1402187-Unión Puerto Del Carmen, C.D.	Extrapeninsular	Tercera Federación Fútbol Femenino
G38592101	1501743-C.D. Salesianos	Extrapeninsular	Segunda División B Fútbol Sala / División de Honor Juvenil Fútbol Sala
G38789517	1501761-C.D. Charcay	Extrapeninsular	División de Honor Juvenil Fútbol Sala
G52006889	2102118-Rusadir C.F.	Extrapeninsular	División de Honor Juvenil Fútbol Sala / Liga Nacional Juvenil



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G16823320	2104186-Nueva Era Melilla F.S.	Extrapeninsular	Segunda División B Fútbol Sala
G71298244	1201388-C.D. Fundacion Osasuna Femenino	No reúne las condiciones previstas en la convocatoria dado que existe un vínculo claro y manifiesto entre el Club profesional y el club que solicita la ayuda de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento General de la RFEF	Primera Federación Fútbol Femenino / Segunda Federación Fútbol Femenino / Tercera Federación Fútbol Femenino
G26439844	1902149-Dux Logroño	No compite en ninguna de las categorías beneficiarias de la ayuda	Primera Federación Fútbol Femenino / División de Honor Juvenil
G01302587	1904003-S.D. Oyonesa	No compite en ninguna de las categorías beneficiarias de la ayuda	Tercera Federación

Se concede un plazo de 3 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que manifiesten vía Portal Fénix la aceptación expresa de la concesión de la ayuda.

Las Rozas (Madrid), 26 de octubre de 2023.

Alfredo Olivares Aragón
Dirección Ejecutiva